



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Universidad Metropolitana  
de Ciencias de la Educación  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Recursos Humanos  
FECHA ENTRADA 3 ENE. 2020  
TRÁMITE

000145

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A CON GRADO DOCTOR/A EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL.**

<b>CONTRALORIA INTERNA</b>		
<b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	

**RESOLUCION EXENTA N° 000022 13.01.2020**

**SANTIAGO,**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

**RESUELVO:**

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico/a con Grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC1899, para el Departamento de Educación Diferencial, área de Formación Práctica, de la Facultad de Filosofía y Educación.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

13 ENE. 2020

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CONTRALORÍA INTERNA

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE ACADÉMICO/A CON GRADO DE  
DOCTOR/A  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL ÁREA DE FORMACIÓN PRÁCTICA**

**1. Antecedentes Generales**

En el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC1899 y en concordancia el objetivo de optimizar los Planes de Mejora de la carrera de Licenciatura en Educación Diferencial y Pedagogía en Educación Diferencial en sus diversas menciones, se realiza el presente concurso para un cargo de académico/a con grado de Doctor/a, jornada completa contrata, sueldo de acuerdo al resultado del proceso de jerarquización, adscrito/a al Departamento de Educación Diferencial.

Se espera que este/a profesional posea competencias para integrarse a equipos de trabajo colaborativo e interdisciplinario para el desarrollo de proyectos institucionales de mejoramiento continuo de los procesos de formación docente. Además evidencie una actitud responsable en el cumplimiento de plazos, metas comprometidas, así como adaptabilidad a los cambios y resolución de conflictos. Con disposición para generar e integrar líneas o proyectos de investigación, innovación y vinculación con el medio relacionados con la formación inicial y continua de profesores, preferentemente en el área del cargo que postula.

**2. Perfil**

Profesional con grado académico de Doctor/a, deseable Doctor en Educación, profesor/a de párvulo, básica, media o diferencial, con especialización en el área de educación especial/diferencial y en didáctica de la lengua escrita; experiencia docente demostrable en el sistema educativo en ámbitos vinculados a la inclusión escolar y en docencia universitaria en formación de profesores, especialmente en la línea de formación práctica (inicial, intermedia y final).

**3. Funciones que desempeñará**

- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado preferentemente en el Departamento de Educación Diferencial.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, CNED, FONIDE, u otros fondos).
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación y de Vinculación con el Medio con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE, del Departamento y carrera a los que se adscribe.

#### 4. Requisitos

Título o Grado mínimo	: Profesor de Educación Parvularia, Básica, Media o Diferencial, con especialización formal en educación diferencial.
Grado obligatorio	: Doctor
Experiencia demostrable	: Excluyente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia docente en el sistema escolar en ámbitos vinculados a la inclusión educativa de al menos 3 años.</li><li>• Experiencia docente en educación superior en formación de profesores de al menos 3 años.</li><li>• Productividad académica respaldada con publicación indexada (Wos, Scopus, Scielo, otras), y/o autor/a de libros o capítulos de libros, y/o proyectos de investigación adjudicados.</li><li>• Especialización en didáctica de la lengua escrita.</li><li>• Especialización y/o experiencia en el área de formación práctica (a lo menos 2 años de experiencia).</li></ul> Deseable: <ul style="list-style-type: none"><li>• Participación en proyectos de innovación educativa vinculados al sistema escolar o educación superior y/o vinculación con el medio en educación superior.</li><li>• Idioma Inglés.</li></ul>

#### 5. Proceso de postulación

##### 5.1 Documentos que se deben presentar

Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en <a href="http://www.umce.cl">www.umce.cl</a> , sección Concursos de personal.
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneados por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legibles
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Plan de trabajo del postulante	Plan de trabajo a desarrollar para la carrera en el área de especialización solicitada.

**Es imprescindible que se entregue toda la evidencia del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.**

##### 5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 17 de enero y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 19 de enero de 2020.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico [rrhh@umce.cl](mailto:rrhh@umce.cl), indicando en el asunto: Postulación departamento Educación Diferencial, Área de Formación Práctica.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 20 de enero, hasta las 24:00 del día viernes 07 de febrero de 2020.

Cerrado el plazo de recepción, por periodo de receso de actividades de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Educación Diferencial vía correo electrónico y/o pendrive, la primera semana del mes de marzo de 2020.

## 6. Proceso de selección

**Etapa 1 (Preselección):** se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

**Etapa 2 (Selección):** se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

**Etapa 3 (Entrevistas):** los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

**Etapa 4 (Cierre del proceso):** entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

## 7. Pautas de evaluación

### 7.1 Requisitos exigibles

El presente instrumento tiene como propósito preseleccionar a los/as postulantes de acuerdo al cumplimiento de los requisitos mínimos o excluyentes y con la entrega de los documentos en los formatos solicitados.

Marque con un ticket en la columna:

Sí: el postulante entrega el documento en el formato solicitado.

No: el postulante no entrega el documento en el formato solicitado.

Requisito	Medio de verificación	SI	NO
<b>Título.</b> El /la postulante cuenta con el título de Profesor/a de educación Parvularia, básica, media o diferencial, con especialización formal en educación diferencial.	Presenta copia del certificado de la casa de estudio donde obtuvo el título profesional y de la especialización en educación diferencial.		
<b>Grado Obligatorio</b> El/la postulante cuenta con el grado académico de Doctor.	Presenta copia del certificado de la casa de estudio donde obtuvo el grado de Doctor.		
<b>Experiencia en el sistema escolar en inclusión educativa.</b> El/la postulante cuenta con experiencia docente en el sistema escolar en inclusión educativa de al menos 3 años.	Presenta documento (carta/certificado/constancia) que demuestra experiencia docente en el sistema escolar en inclusión educativa de al menos 3 años.		
<b>Experiencia docente en educación superior en formación de profesores.</b> El/la postulante cuenta con experiencia docente en educación superior en formación de profesores de al menos 3 años.	Presenta documento (carta/certificado/constancia) que demuestra experiencia docente en educación superior en formación de profesores de al menos 3 años.		
<b>Productividad académica.</b> El/la postulante cuenta con productividad académica: publicaciones indexadas y/o proyectos de investigación	Presenta documentos que acrediten productividad académica: publicación indexada (WOS, Scopus, Scielo u otras) y/o autor de libro o capítulo de libro, y/o		

adjudicados.	proyecto de investigación adjudicado.		
<b>Especialización en didáctica de la lengua escrita.</b> El postulante cuenta con perfeccionamiento demostrable en didáctica de la lengua materna escrita.	Presenta copia del certificado de especialización en didáctica de la lengua materna escrita del tipo diplomado o pos título, o magíster, o doctorado		
<b>Especialización y/o experiencia en el área de formación práctica.</b> El/la postulante cuenta con especialización en el área de formación práctica, ya sea a nivel de perfeccionamiento formal o experiencia profesional de al menos 2 años.	Presenta documento (certificado/constancia/carta) que demuestra especialización en el área de formación práctica, ya sea a nivel de perfeccionamiento formal o experiencia profesional de al menos 2 años.		

## 7.2. Rúbrica de Evaluación de Antecedentes

<b>Criterio</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>Ponderación</b>
Experiencia docente en el sistema escolar en ámbitos vinculados a la inclusión educativa: <b>Años de experiencia.</b>	Presenta documentos que certifican su experiencia docente en inclusión educativa (en escuelas regulares y/o proyectos de inclusión socio-educativa en programas de re-escolarización, otros) de al menos 3 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia docente en inclusión educativa (en escuelas regulares y/o proyectos de inclusión socio-educativa en programas de re-escolarización, otros) de entre 4 a 6 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia docente en inclusión educativa (en escuelas regulares y/o proyectos de inclusión socio-educativa en programas de re-escolarización, otros) de 7 o más años.	<b>10%</b>
Experiencia docente en el sistema escolar en ámbitos vinculados a la inclusión educativa: <b>Tipo de participación.</b>	Presenta documentos que certifican su experiencia docente en inclusión educativa como profesional integrante del equipo de trabajo.	Presenta documentos que certifican su experiencia docente en inclusión educativa como profesional coordinador/a o responsable del equipo de trabajo.		<b>10%</b>
Experiencia docente en educación superior en <b>formación de profesores.</b>	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior en formación de profesores de al menos 3 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior en formación de profesores de entre 4 y 6 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior en formación de profesores de 7 o más años.	<b>15%</b>
Productividad académica respaldada con <b>publicación</b> indexada (WOS, Scopus, Scielo u otra), y/o autor/a de libro o capítulo de libro.	Certifica autoría o co-autoría en revistas de índice latindex o libro o capítulo de libro sin referato.	El postulante certifica autoría o co-autoría de libro o capítulo de libro con referato o revista Scielo.	El postulante certifica autoría o co-autoría en revistas de índice WOS o SCOPUS.	<b>10%</b>

Puntaje por cada publicación.				
Productividad académica: <b>Participación en proyectos</b> de investigación adjudicados (se suma puntaje por cada proyecto).	Presenta documentos que certifican su participación en proyectos de investigación como investigador adjunto o colaborador.	El postulante presenta documentos que certifican su participación en proyectos de investigación como Co-investigador.	El postulante presenta documentos que certifican su participación en proyectos como investigador responsable o director.	<b>10%</b>
Especialización en didáctica de la lengua escrita.	Presenta documentos que certifican su especialización mediante la aprobación de programa de postítulo en el área de didáctica de la Lengua materna escrita.	Presenta documentos que certifican su especialización mediante la aprobación de programa de magíster en el área de didáctica de la Lengua materna escrita.	Presenta documentos que certifican su especialización mediante la aprobación de programa de doctorado en el área de didáctica de la Lengua escrita.	<b>5%</b>
Especialización y/o experiencia en el área de formación práctica.	Presenta documentos que certifican su especialización en el área de formación práctica (diplomado o curso de perfeccionamiento de al menos 50 hrs. o acompañando procesos de práctica al menos 2 años.	Presenta documentos que certifican su especialización en el área de formación práctica mediante experiencia profesional de entre 3 y 4 años acompañando procesos de práctica.	Presenta documentos que certifican su especialización en el área de formación práctica tanto a nivel de perfeccionamiento o formal como mediante la experiencia profesional acompañando procesos de práctica de más de 5 años.	<b>15%</b>
Participación en proyectos de <b>innovación educativa</b> vinculados al sistema escolar o educación superior.	Presenta documentos que certifican su participación como integrante de equipos de ejecución en proyectos de innovación educativa.	Presenta documentos que certifican su participación como responsable de equipos de ejecución en proyectos de innovación educativa.		<b>10%</b>
Participación en proyectos de <b>vinculación con el medio</b> en educación superior.	Presenta documentos que certifican su participación como integrante de equipos de ejecución en proyectos de vinculación con el medio en educación superior.	Presenta documentos que certifican su participación como responsable de equipos de ejecución en proyectos de vinculación con el medio en educación superior.		<b>10%</b>
Manejo básico de idioma inglés (requisito deseable)	Presenta copia del certificado de aprobación de curso de inglés o certificación oficial del dominio básico.			<b>5%</b>

### 7.3. Pauta de evaluación de entrevista

Para la entrevista al postulante se le presentarán dos situaciones problemas que ocurren en la práctica, a partir de estas situaciones se le preguntará cómo cree que actuaría o cuál sería su respuesta posible frente a esa situación. A partir de sus respuestas la comisión evaluará la capacidad descrita.

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Demuestra conocimiento del enfoque epistemológico de la carrera y logra aplicarlo a las situaciones planteadas.					25%
En la propuesta de solución entregada por el/la postulante incorpora las opiniones y perspectivas del equipo de trabajo, evidenciando disposición al diálogo y a la búsqueda de soluciones conjuntas.					25%
Logra ponerse en la situación del profesor/a guía y del o de la estudiante proponiendo un acompañamiento que no solo se sitúe en las debilidades, sino que también en las fortalezas, favoreciendo en él/ella una mirada autocrítica.					25%
Demuestra capacidad para proponer soluciones atingentes a las situaciones planteadas.					25%

Escala de valoración:

0: En la respuesta del/ de la postulante no se observa la disposición descrita.

1: En la respuesta del/ de la postulante se observan aspectos incipientes y poco articulados de la disposición descrita.

2: En la respuesta del/ de la postulante se observa aspectos básicos referidos a la disposición descrita.

3: En la respuesta del/ de la postulante se observa con claridad aspectos propios de la disposición descrita.

### 7.4. Rúbrica de evaluación de oposición presentación de plan de trabajo

CRITERIO	0	1	2	3
Presenta un plan de trabajo desde su área o línea de investigación (práctica), en vínculo con los desafíos y propósitos de la carrera de educación especial/diferencial.	La propuesta carece de elementos que permitan evaluar la vinculación con los aspectos de la carrera.	El Plan de trabajo se focaliza en el ámbito de la práctica, pero NO se articula con los desafíos y propósitos de la carrera.	El Plan de trabajo se focaliza en el ámbito de la práctica, se articula de manera débil o escasamente con los desafíos y propósitos de la carrera.	Articula de manera coherente, asumiendo los desafíos y propósitos de la carrera en una propuesta de trabajo aplicada desde el aporte disciplinar y con elementos de su propia experiencia.
Demuestra un adecuado y sólido manejo de elementos teóricos (focalizados en la lengua escrita) que derivan de la formación y experiencia profesional.	La propuesta carece de aspectos teóricos claros.	La propuesta muestra un débil conocimiento teórico.	La propuesta da cuenta de un manejo general de elementos teóricos centrales, no logrando aplicarlos a la formación de profesores/as.	La propuesta presentada considera diversos aportes de otras disciplinas, de investigaciones y de su propia experiencia.

### 7.5. Ponderación

- 1.- Antecedentes Académicos: 50%
- 2.- Oposición Plan de Trabajo: 20%
- 3.- Entrevista Personal: 30%

## 8.- Condiciones de post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, enviará a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con el acta de selección para visación del MINEDUC, luego el Rector ratifica la selección visada por el MINEDUC. El/la candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida ambas visaciones.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IVIER RAMÍREZ SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL

JAIME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR

FBR/